



CEIP CONSOLACIÓN



CURSO 2023-2024

PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

CEIP CONSOLACIÓN

JUAN CEBALLOS REYES
COORDINADOR



ÍNDICE	Pág.
1. NORMATIVA DE REFERENCIA	03
2. INTRODUCCIÓN	04
3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES.	04
4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	05
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD DE CENTRO PARA EL CURSO 2020-2021	06
6. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE	09
7. METODOLOGÍA	12
8. EVALUACIÓN	13
9. ORIENTACIONES PARA LAS FAMILIAS	14
10. ANEXOS	14
10.1. Protocolo de actuación sobre identidad de género en el CEIP Consolación	14
10.2. Actividades	22
10.3. Presupuesto detallado de las medidas por conceptos	29



1.-NORMATIVA DE REFERENCIA

1. **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016). (III Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación en proceso de elaboración).
2. **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
4. **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria e infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
7. **Orden de 20 de junio de 2011** (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
8. **Orden de 28 de abril de 2015** (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.
9. **Ley 9/2018, de 8 de octubre**, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

2.- INTRODUCCIÓN

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta



necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES.

La propia LOMLOE, que modifica la anterior ley educativa, nace *con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030*, tal como se reconoce en el primer párrafo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Entre estos desafíos del siglo XXI, así como entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que inspiran y vertebran nuestro sistema educativo, encontramos la Igualdad de Género como uno de los retos a los que se enfrenta nuestras sociedades actuales.

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.



Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Las relaciones de poder que definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras; varones sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza... Son muchas las personas que, a lo largo y ancho del planeta, trabajan para conseguir un mundo más humano.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además, en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos como las demás personas. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

4.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos cuatro principios de actuación:

1. **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral:



utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, Ipasen y por la red social del AMPA (Facebook) por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

- 2. Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares, así como su vinculación con todos los planes y proyectos que se llevan a cabo en el centro. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
- 3. Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.
- 4. Paridad:** La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio, por lo que es competencia de la Comunidad Educativa que se desarrolle.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

5.- OBJETIVOS PARA EL CURSO 2023-2024:

Este plan se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil y Primaria. Siguiendo con la línea general emprendida en cursos anteriores, incluimos además algunos objetivos específicos que constituyeron las propuestas de mejora del curso anterior.

Objetivos generales:

- 1.- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en C/Maestro Amadeo Vives, 1. – Teléf. 955 623 295 – Fax 955 623 296 – 41702 Dos Hermanas.
e-mail: 41010393.edu@juntadeandalucia.es



diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

2.- Trabajar en coordinación con el departamento de Orientación, la coordinadora de Convivencia, la coordinadora de Escuela Espacio de Paz y Jefatura de Estudios, para seguir integrando la perspectiva de género en el Plan de Acción Tutorial (autonomía personal, educación emocional, uso del lenguaje, desarrollo ético, competencia social y prevención e intervención ante la violencia y el acoso) y en la mejora de la convivencia del centro, así como con la integrante del consejo escolar, el AMPA y la empresa que trabaja en el centro para el horario no lectivo.

3.- Trabajar en coordinación con el Equipo directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con este Plan. Durante el curso, se supervisarán todas las acciones en reuniones periódicas con el director y el ETCP.

4.- Participar en las actividades propuestas por la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Dos Hermanas, así como solicitar a cualquier otra institución competente, la realización de talleres en el centro o fuera de él, relacionados con la temática de Coeducación y Violencia de Género.

5.- Realizar actividades sensibilizadoras relacionadas con las celebraciones del proyecto: 25 de noviembre y 8 de marzo.

6.- Hacer visible el trabajo en Igualdad de Género que se está realizando en el centro a través de un espacio visible en la entrada del centro donde se pondrá todo tipo de información relacionada con la coeducación, así como potenciar que el alumnado asuma la responsabilidad de concienciar sobre esta temática.

7.- Incentivar la práctica de deporte en Igualdad en el centro. Promover la creación de equipos femeninos y el desarrollo de juegos y actividades deportivas mixtas. Se trabajará en coordinación con el departamento de Educación Física, y con el Proyecto Escuela, Espacio de Paz.

8.- Realizar actividades extraescolares que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado.

9.- Facilitar a los tutores propuestas y recursos para el desarrollo de unidades coeducativas.

10.- Dar a conocer las aportaciones de las Mujeres al desarrollo de la humanidad incidiendo, de forma especial, en las mujeres andaluzas, a través de actividades concretadas en las



programaciones de cada materia de cada nivel.

11.- Proporcionar información sobre Igualdad a los distintos departamentos y potenciar que se desarrollen actividades relacionadas con esta temática desde todas las materias.

12.-Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro (Lectura y Bibliotecas, Red de Escuela de Espacio y Paz, Creciendo en Salud, Prevención de Riesgos laborales, Convivencia, TICs).

13.-Trabajar de forma coordinada con las Asociaciones que colaboran con el centro en la organización de talleres y charlas en relación con nuestro tema, especialmente con el AMPA, Andalucía Acoge, asociaciones de vecinos/as, etc...

14.-Informar a todos los miembros de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, familias y P.A.S.) sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la Igualdad de Género y fomentar la participación en ellas.

15.-Incrementar los recursos disponibles sobre la temática.

16.-Dotar al aula de convivencia y biblioteca de centro del centro de material sobre la temática.

17.-Conseguir la mayor implicación posible de las familias y el PAS en la temática de Igualdad.

Objetivos específicos:

A) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.

B) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

C) Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

D) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.

F) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.

G) Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.

H) Educar en la empatía.

I) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

J) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que



permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.

K) Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y crear una videoteca sobre el tema.

L) Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.

M) Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...

N) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.

Ñ) Mantener en uso el tablón, carteles o cordeles de coeducación.

O) Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.

P) Visibilizar y promover el juego y el juguete no sexista, no violento.

6.- MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El RD 157/2022, de 1 de marzo, en su artículo 9, establece las 8 competencias clave del currículo de la educación primaria que el alumnado deberá desarrollar y adquirir a lo largo de la etapa. Las competencias son definidas en el artículo 2 como *desempeños imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.*

De esta forma, las competencias clave son elementos imprescindibles dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad.

• Competencia en comunicación lingüística.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo y evitando la utilización de un lenguaje sexista. En este apartado se hace necesario la reflexión y el análisis crítico sobre los usos del lenguaje que realizamos habitualmente, de forma consciente o inconsciente, para no caer ni reproducir los estereotipos de género que siguen arraigados en nuestra cultura y nuestra lengua.

Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes



tipos de discriminación.

• Competencia plurilingüe

Esta competencia, que implica la utilización de distintas lenguas, favorece la reflexión sobre los usos de la lengua, tanto de la propia como de otras, permitiendo realizar comparaciones y transferencias de unas a otras y favoreciendo la adquisición de destrezas lingüísticas.

A su vez, esta competencia integra las dimensiones históricas e interculturales orientadas a respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

• Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer la diversidad de cuerpos existentes eliminando los estereotipos y los roles de género que tradicionalmente se le han atribuido a cada uno de ellos.

Por otro lado se trabajará la visibilización del papel de la mujer en la ciencia, rompiendo con el estereotipo de la ciencia como un campo exclusivamente masculino y reflexionando sobre cómo la historia ha ido ocultando e invisibilizando a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

• Competencia digital.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes, tanto explícitos como implícitos, que nos proporcionan los medios de comunicación, las redes sociales, los videojuegos... con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Además de reflexionar críticamente sobre el uso de las herramientas digitales como nuevas formas de ejercer la discriminación, el acoso y la violencia en nuestra sociedad; promoviendo un uso responsable de las tecnología digitales.

• Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Esta competencia implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante. Por lo que trabajaremos la identificación



de conductas contrarias a la convivencia y a la igualdad, tanto propias como ajenas, desarrollando estrategias para abordarlas. Además de promover la empatía y la corresponsabilidad de todos y todas en materia de igualdad para construir una convivencia y una sociedad democrática e igualitaria.

Para ello se fomentará en trabajo en equipo y el trabajo cooperativo, así como la autogestión de las emociones y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

• **Competencia ciudadana.**

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad.

Lo que en definitiva supone ejercer una ciudadanía responsable, una participación plena en la sociedad y la adopción de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos.

• **Competencia emprendedora.**

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Se trabajarán estrategias que fomenten la toma de decisiones y el hecho de pasar de las ideas a la acción. Es decir, desarrollar un enfoque dirigido a actuar sobre nuestro entorno capaz de mejorar la convivencia y eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres.

• **Competencia en conciencia y expresión culturales**

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

Además de trabajar la comprensión y el respeto de las diferentes opiniones, sentimientos y emociones que se expresan en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas.



7.- METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar



impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

8.- EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

INDICADORES DE ÉXITO. EVALUACIÓN DE LA TAREA

Indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.



- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

9.- ORIENTACIONES PARA LAS FAMILIAS.

Con el fin de hacer extensible a toda la comunidad educativa el Plan de Igualdad, se ha previsto solicitar colaboración de la Asociación de Padres y Madres, para informarles de los siguientes temas:

- Informar de las convocatorias a las que puedan tener acceso y ayudarles en la tramitación de las mismas.
- A través de Consejo Escolar
- Comisiones de convivencia
- Solicitar su colaboración en la realización de actividades.
- Recabar sugerencias.
- Sistema informativo a través de la página Web e Ipsen siempre que sea posible.
- Pintar el patio de infantil y Primaria con juegos coeducativos, con ayuda del AMPA

A las familias a través de:

- Sistema informativo a través de la página Web o páginas similares.
- Reuniones a principio de curso a través de los tutores de todo lo más significativo del Plan.
- Cartas informativas.
- Reunión con el Equipo Directivo con las familias que comenzarán sus hijos/as en el siguiente curso de 3 años.
- Junta de Padres/Madres delegados/as

10.- ANEXOS

10.1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL CEIP CONSOLACIÓN.

La identidad sexual o de género se construye a lo largo de la vida, configurándose mediante



el autoconcepto y por la percepción de las personas del entorno sobre la misma, y puede ser ya estable en la primera infancia. Por tanto, es esperable que en esta etapa pueda darse una identidad de género no acorde con el sexo asignado al nacer, lo que se conoce como transexualidad o identidad transgénero. Por todo ello, en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones proporcionando información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual.

Basándonos en el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz, y de acuerdo con la Ley 2/2014, de 8 de julio, el CEIP Consolación deja constancia en su PLAN DE CENTRO de las siguientes orientaciones y medidas a tomar con el fin de proteger el ejercicio de los derechos de identidad de género de nuestro alumnado:

Comunicación e Identificación

1. Cuando el padre, la madre o las personas representantes legales del alumno o la alumna, comunique al centro una identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer, la dirección del centro docente trasladará esta información al Equipo Docente y al Equipo de Orientación Educativa, Departamento de Orientación, o al profesional de la orientación educativa en los centros docentes.
2. Cuando el tutor o tutora de un grupo, o cualquier miembro del equipo educativo del centro, observe en un alumno o una alumna menor de edad de manera reiterada y prolongada la presencia de conductas que manifiesten una identidad de género no coincidente con el sexo asignado al nacer, lo comunicará al equipo directivo del centro, el cual propondrá a la familia o representantes legales una entrevista con el profesorado que ejerce la tutoría, a la que podrá asistir el profesional de la orientación educativa en el centro.
3. Realizada la identificación de las necesidades educativas de este alumnado, el tutor o tutora, junto con el Equipo de Orientación Educativa, o el profesional de la orientación educativa, la trasladará a la dirección del centro e informará a la familia o representantes legales, de los resultados de la misma.



4. Si en la identificación de las necesidades educativas del alumnado se detectase algún problema o dificultad en su desarrollo personal y social, relacionado con su identidad de género y que precisen de la intervención de otros recursos especializados externos al sistema educativo, se asesorará a la familia o representantes legales sobre dichos recursos.

5. En los procesos de identificación y comunicación de la situación del alumno o la alumna transexual se observará en todo momento el máximo respeto a su derecho a desarrollar libremente su personalidad.

Medidas organizativas y educativas a adoptar en el centro

1. Indicar a la comunidad educativa del centro que se dirija al alumno o alumna por el nombre elegido.
2. Adecuar la documentación administrativa del centro docente.
3. Garantizar, en todo caso, la libertad en el uso de la vestimenta según su identidad de género, cumpliendo las normas generales del centro.
4. De acuerdo con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, se evitará realizar en el centro actividades diferenciadas por sexo.
5. Se garantizará que el alumnado transexual tenga acceso a los aseos y vestuarios que le corresponda de acuerdo con su identidad de género.

Actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad educativa

1. Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género dirigidas al alumnado.
2. Actuaciones formativas dirigidas a los equipos directivos, orientadores y orientadoras, y equipos docentes.



3. Actuaciones de sensibilización, información y asesoramiento dirigidas a las familias y las asociaciones de madres y padres de los centros.

*Para el desarrollo de estas actuaciones el centro docente podrá contar con las asesorías de los Centros del Profesorado, Gabinetes Provinciales de Asesoramiento de la Convivencia Escolar, Inspección Educativa y otras instituciones, asociaciones y entidades colaboradoras.

Medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género.

Establecer las medidas necesarias, recogidas en el plan de convivencia del centro, activando en su caso los protocolos contemplados en la orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes.

PASOS DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación.
2. Actuaciones inmediatas (equipo directivo, orientación, responsable de coeducación). Comunicación a la inspección. La inspección puede informar a servicios especializados en violencia de género.
3. Medidas de urgencia (alumna afectada, agresor-agresores).
4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado
5. Traslado al resto de profesionales
6. Recogida de información de distintas fuentes (sobre información de EOE: tutoría, compañeras, familia, observación del patio y aula, y contraste de informaciones)
7. Aplicación de medidas disciplinarias (recogidas en el Plan de Convivencia y el los Decretos 327 y 328).
8. Comunicación a la Comisión de Convivencia
9. Comunicación a la Inspección Educativa
10. Medidas y actuaciones a definir (con seguimiento por parte de la dirección)
11. Comunicación a las familias o responsables legales (compromiso en las actuaciones)
12. Seguimiento del caso por parte de la inspección.



Paso 1. Identificación y comunicación de la situación. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas. Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de coeducación y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar toda la información posible sobre el presunto acto violento, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas. En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación. Con la finalidad de asegurar la necesaria coordinación institucional y procurar una intervención integral ante estos casos, el Servicio Provincial de Inspección de Educación informará del inicio del protocolo de actuación a los servicios especializados en materia de violencia de género.

Paso 3. Medidas de urgencia. En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar las agresiones: - Medidas para garantizar la inmediata seguridad de la alumna, así como medidas específicas de apoyo y ayuda. - Medidas cautelares con el agresor o agresores, en caso de ser alumno o alumnos del centro, considerándose entre ellas la no asistencia al centro, si el caso lo requiere.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado. El tutor o tutora o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del director o directora del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportándoles información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.



Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género. El director o directora, con las reservas debidas de confidencialidad, protección de la intimidad de los menores afectados y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también a otro personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes. Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el director o directora del centro recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado.

Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los Servicios Sociales correspondientes.

- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata. - Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias. En caso de que la persona o



personas agresoras sean alumnos del centro, una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo III del Título V** de los **Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio**. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia. Sin perjuicio del principio de confidencialidad y de la obligada protección de la intimidad de los menores y las menores, y la de sus familias, el director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información, así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa. El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir. El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de coeducación, y la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de violencia de género en el ámbito educativo. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Igualmente, para cualquiera de las medidas y actuaciones definidas, se podrá solicitar asesoramiento específico y apoyo profesional del centro municipal de la mujer, o del centro provincial del Instituto Andaluz de la Mujer. Estas medidas y actuaciones se referirán a las intervenciones a realizar mediante un tratamiento individualizado, con la alumna víctima y con el alumno o alumnos agresores. Asimismo, si el caso lo requiere, se incluirán actuaciones con los compañeros y compañeras de este alumnado, y con las familias o responsables legales. De manera complementaria, se contemplarán actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado del centro. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado agresor las medidas



correctivas recogidas en el plan de convivencia. Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de violencia de género en el ámbito educativo:

- Actuaciones con la alumna víctima de violencia de género: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con el alumno o alumnos agresores: aplicación de las correcciones y medidas disciplinarias correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con los compañeros y compañeras del alumnado implicado: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización para la igualdad de género y de prevención y rechazo de la violencia, así como programas de mediación y de ayuda entre iguales.

- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas. En el caso de la víctima, orientaciones sobre cómo abordar el hecho en el ámbito familiar e información sobre posibles apoyos externos y recursos institucionales disponibles para recibir ayuda psicológica y asesoramiento jurídico. En el caso del alumnado agresor, orientaciones sobre cómo educar para prevenir, evitar y rechazar todo tipo de violencia y, en especial, la violencia de género, e información sobre programas y actuaciones para la modificación de conductas y actitudes relacionadas con la violencia de género.

- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir ante una situación de violencia de género y cómo desarrollar acciones de sensibilización, prevención y rechazo de la violencia, así como actividades de formación específica. La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las actuaciones y las medidas previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado, y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.



Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado. Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa. El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

10.2. ACTIVIDADES

Las actividades más específicas a realizar durante el curso 2023-2024, serán las siguientes:

MENSAJES COEDUCATIVOS	
TEMPORALIZACIÓN	
Mes de octubre de 2023.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> -Educar en igualdad para construir una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática. - Prevenir la violencia desde las edades más tempranas. - Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia. - Educar en la empatía. - Visibilizar y promover el juego y el juguete no sexista, no violento. 	
ACTIVIDADES	
Como continuación de la actividad llevada a cabo el curso anterior en los baños del Centro, se colocarán en diferentes espacios visibles (pasillos, escalera, biblioteca...) palabras y frases en vinilo adhesivo que fomenten la empatía, la igualdad, la solidaridad y el compañerismo.	
RECURSOS NECESARIOS	PERSONAL IMPLICADO
<ul style="list-style-type: none"> - Vinilo adhesivo de diferentes colores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador del Plan de Igualdad. - Profesorado de infantil y primaria. - AMPA.

25 DE NOVIEMBRE – DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
TEMPORALIZACIÓN
Semana del 20 al 24 de noviembre de 2023
OBJETIVOS



- Prevenir y sensibilizar contra la Violencia de Género.
- Educar en igualdad para construir una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática.
- Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- Reflexionar sobre el lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.

ACTIVIDADES

A NIVEL DE CENTRO:

MURAL CONTRA EL VIRUS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

A nivel de centro, todo el alumnado participará en la realización de un mural contra la violencia de género el viernes 24 de noviembre. En un lugar visible se colocará el dibujo de un virus que represente la violencia hacia las mujeres y al rededor del mismo cada alumno/a pegará una jeringuilla donde escribirá una palabra o frase contra la violencia de género o por los buenos tratos y la igualdad, a modo de vacuna contra el virus.

Cada alumno/a decorará su jeringuilla y escribirá su propio mensaje como conclusión al trabajo y la reflexión realizada previamente en cada tutoría.

En esta actividad podrá participar toda la comunidad educativa por lo que se pedirá la colaboración del AMPA para que toda persona que lo desee pueda colocar su jeringuilla con su mensaje.

Propuestas de actividades previas por ciclos:

INFANTIL

El alumnado de infantil realizará una actividad para reflexionar sobre la importancia del respeto y los buenos tratos hacia los demás. Primero realizarán el visionado sobre el cuento “Las conejitas que no sabían respetar”, después el profesorado guiará la reflexión sobre el cuento y su moraleja. Destacando la metáfora del papel y el corazón, el cual si lo estropeas nunca vuelve a ser el mismo. Posteriormente se realizará con la participación de los niños y niñas una clasificación sobre las buenas y malas acciones que podemos realizar con los demás.

Si el profesorado de Infantil lo considera oportuno podrán utilizar también los cuentos propuestos para el primer ciclo.

Por último, se decorarán las jeringuillas para el mural. Para el alumnado de infantil el mensaje podrá realizarse mediante un dibujo, en lugar de palabras o frases.

Video: “Las conejitas que no sabían respetar”

<https://www.youtube.com/watch?v=jdC0mU-qGr8>

PRIMER CICLO

El alumnado de primer ciclo realizará el visionado de uno de los cuentos propuestos, “Rosa caramelo” y “Arturo y Clementina”, para reflexionar sobre el diferente trato y roles de género que suelen otorgarse a niñas y niños, y a mujeres y hombres. El profesorado podrá seleccionar uno o los dos cuentos para realizar la actividad. Para guiar la reflexión y el debate se puede preguntar al alumnado:

- Por la caracterización de los diferentes personajes
- Cómo creen que se sienten las protagonistas al principio y al final del cuento
- Si piensan que es injusto lo que ocurre en las historias
- Qué se podría hacer para evitar esas injusticias

Tras la reflexión y conclusiones cada alumno/a decorará y escribirá un mensaje por la igualdad y el



respeto en la jeringuilla para el mural.

Vídeo “Rosa caramelo”

<https://www.youtube.com/watch?v=NO3pwZMcV10>

Vídeo: “Arturo y Clementina”

<https://www.youtube.com/watch?v=NuhZZdjRU-g>

SEGUNDO CICLO

El alumnado de segundo ciclo realizará una ficha para reflexionar sobre el lenguaje inclusivo y para aprender palabras y expresiones no discriminatorias que incluyan a todo el mundo. La actividad consiste en relacionar diferentes cuadros para sustituir unas expresiones por otra más correctas e inclusivas. Los primeros cuadros utilizan un lenguaje que solo nombra al género masculino y habrá que relacionarlo con los que incluyen ambos géneros.

La segunda actividad consistirá en realizar el visionado del vídeo “Igualdad de género” donde se explica en qué consiste el 5º objetivo de desarrollo sostenible propuesto por la ONU y se plantea la cuestión de qué podemos hacer para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres. El profesorado guiará el posterior debate e intercambio de ideas entre el alumnado, y podrá introducir en el debate el tema de la violencia o malos tratos hacia la mujer. Posteriormente, cada alumno/a plasmará sus propias conclusiones con una palabra o frase en la jeringuilla para el mural contra la violencia machista.

Vídeo “Igualdad de género”

<https://www.youtube.com/watch?v=jjkjaoeYx58>

TERCER CICLO

El alumnado de tercer ciclo realizará una primera actividad que consistirá en escuchar la canción “El rap ni más ni menos” a modo de introducción al tema de la igualdad de género y su importancia. Después podrá realizarse un pequeño debate sobre las opiniones del alumnado al respecto.

La segunda actividad consistirá en el visionado del vídeo “No toleres la violencia”, donde se explica los diferentes tipos de violencia de género y se dan algunas pautas para diferenciar las relaciones tóxicas de las relaciones saludables. Tras el vídeo el profesorado guiará el debate sobre la violencia de género y sobre propuestas para luchar contra ella. Por último, cada alumno/a realizará su jeringuilla para el mural del Centro.

Vídeo canción rap “Ni más ni menos”

<https://www.youtube.com/watch?v=zTe0VpjUFmI&t=84s>

Vídeo “No toleres la violencia”

<https://www.youtube.com/watch?v=YeVZNBHNO4I>

RECURSOS NECESARIOS	PERSONAL IMPLICADO
<ul style="list-style-type: none"> – Ordenadores y pizarras digitales – Papel continuo – Temperas y pinceles – Fotocopias dibujo jeringuillas – Fotocopias fichas 	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinador del Plan de Igualdad. – Profesorado de infantil y primaria. – AMPA.



AMPLIACIÓN DEL RINCÓN COEDUCATIVO EN LA BIBLIOTECA	
TEMPORALIZACIÓN	
Todo el curso.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Educar en igualdad para construir una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática. - Desmontar estereotipos de género. - Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. - Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas. - Educar en la empatía. - Revisar y actualizar la biblioteca en materia de coeducación. 	
ACTIVIDADES	
Ampliar el rincón coeducativo en la biblioteca del centro con nuevos ejemplares de cuentos coeducativos para todos los niveles escolares, tanto de infantil como de primaria.	
RECURSOS NECESARIOS	PERSONAL IMPLICADO
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos para la compra de nuevos ejemplares de libros y cuentos coeducativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador del Plan de Igualdad. - Profesorado de infantil y primaria. - Coordinadora del Plan de Biblioteca.

CAMPAÑA DEL JUEGO Y JUGUETE NO SEXISTA	
TEMPORALIZACIÓN	
Diciembre de 2023.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Educar en igualdad para construir una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática. - Desmontar estereotipos de género. - Visibilizar y promover el juego y el juguete no sexista y no violento. 	
ACTIVIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> - En los primeros días del mes de diciembre, enviaremos una carta a las familias escritas por SSMM Los Reyes Magos de Oriente, donde hablarán sobre la importancia de escoger bien los regalos y el decálogo para elegir juegos y juguetes no sexistas y no violentos. - Se crearán pequeños debates en las diferentes aulas para reflexionar y cuestionar los estereotipos de género en los diferentes juegos y juguetes. Para ello se analizarán diferentes catálogos de juguetes y la publicidad de los medios en plena campaña navideña. 	
RECURSOS NECESARIOS	PERSONAL IMPLICADO



<ul style="list-style-type: none"> - Ordenadores y pizarras digitales. - Catálogos de juguetes y folletos - Anuncios publicitarios - Sobres y cartas 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador del Plan de Igualdad. - Profesorado de infantil y primaria. - AMPA - Familias
--	--

DÍA DE LA AMISTAD	
TEMPORALIZACIÓN	
Primera quincena de febrero de 2024.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Educar en la empatía. - Educar en valores. - Promover el compañerismo. - Fomentar las buenas acciones. - Favorecer la convivencia. 	
ACTIVIDADES	
<p>Para conmemorar el día de la amistad, el 14 de febrero, tendremos en el centro un buzón donde el alumnado depositará notas, cartas o dibujos con remitente y destinatario visible en el exterior de la carta, y cuyo contenido trate sobre buenas palabras o rasgos positivos hacia la persona destinataria. Cada alumno/a tendrá asignado a un compañero/a de clase a quien escribirá una carta, para garantizar que todo el alumnado recibirá al menos una carta.</p> <p>Las cartas se elaborarán en las tutorías, principalmente en horario de Educación emocional, y se entregarán como máximo el día 13 de febrero.</p> <p>Las cartas se entregarán en clase el día 14 para que cada tutor/a las reparta a su alumnado.</p>	
RECURSOS NECESARIOS	PERSONAL IMPLICADO
<ul style="list-style-type: none"> - Buzón de la amistad - Folios - Bolígrafos y lápices - Rotuladores y ceras 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador del Plan de Igualdad. - Profesorado de infantil y primaria. - Coordinadora del Plan de Paz. - Coordinadora del Plan de Convivencia.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER	
TEMPORALIZACIÓN	
Semana del 4 al 8 de marzo de 2024.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Educar en igualdad para construir una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática. - Desmontar estereotipos de género. - Prevenir y sensibilizar contra la violencia de género - Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas. - Educar en la empatía. - Visibilizar y valorar el trabajo realizado tradicionalmente por las mujeres, resaltando la importancia 	



y la necesidad de la correponsabilidad.
- Visibilizar a las mujeres en la Historia y la Ciencia.

ACTIVIDADES

A NIVEL DE CENTRO

MARCHA POR LA CALLES DEL BARRIO

El día 8 de marzo, a las 12 de la mañana, saldremos por las calles del barrio para reivindicar la igualdad entre mujeres y hombres. El alumnado desayunará ese día a las 11:30. La marcha será guiada por la policía de Dos Hermanas. El alumnado de infantil deberá ir acompañado por, mínimo, un familiar por cada cuatro niños y niñas e irán acotados por dos cuerdas.

Los tutores legales de todo el alumnado deberán firmar una autorización para la salida de su hijo o hija a través de Ipasen. Saldremos por la puerta principal y entraremos por la cancela de los coches. Llevaremos una pancarta de cabecera y megafonía para ir escuchando música de fondo. Los encargados de portar la pancarta de cabecera serán alumnos y alumnas de tercer ciclo voluntarios, cuatro de cada curso. La mitad del recorrido será portada por el alumnado de 5º (hasta el final de la calle Maestro Bretón) y la otra mitad por el alumnado de 6º hasta la vuelta al centro. Al finalizar el recorrido, el alumnado se colocará por filas en el patio y se leerá un manifiesto por parte de algunas alumnas del tercer ciclo.

Durante la marcha el alumnado portará carteles y pancartas sobre la mujer y la igualdad, que podrán realizarse a nivel de clase, grupal o individual. Estos materiales podrán realizarse tanto en tutorías como en especialidades, principalmente en artística, previa coordinación del equipo docente.

VISITA DE MUJERES

Con la intención de unir el día de la mujer con el día de la mujer en la ciencia, vamos a pedir la colaboración de las familias y el AMPA para buscar mujeres del entorno cercano al alumnado dedicadas a profesiones relacionadas con la ciencia (enfermeras, farmacéuticas, ingenieras, laboratorio,...) o que realicen labores tradicionalmente consideradas como masculinas (camioneras, taxistas, albañiles, fontaneras, electricistas, policías...) para que vengan al centro a contarnos su experiencia, su día a día en su trabajo y que el alumnado pueda realizarle alguna pregunta. Los tutores y tutoras del alumnado pedirán la colaboración de las familias a través de ipasen. Las visitas se realizarán durante la mañana del mismo día 8 de marzo o los días previos, en función de la disponibilidad de las colaboradoras. A las madres participantes en la actividad se les entregará un diploma como agradecimiento.

A NIVEL DE AULA

LA MUJER EN LA HISTORIA

A nivel de aula se trabajará la biografía aprovechando el día de la mujer, como forma de visibilizar a la mujer en la historia, así como para reconocer y valorar el trabajo realizado tradicionalmente por las mujeres, especialmente respecto a los cuidados y las tareas domésticas, resaltando la necesidad y la importancia de la correponsabilidad.

En Infantil y el primer ciclo de primaria se trabajará el concepto de la correponsabilidad familiar respecto a las tareas domésticas y los cuidados, desmontando los estereotipos de género y



desmitificando las tareas femeninas y/o masculinas. Para ello puede ayudar el visionado del vídeo “Y tú ¿sabes lo que es la corresponsabilidad?”.

<https://www.youtube.com/watch?v=jQB7OZMC-t4>

El segundo y el tercer ciclo de primaria analizarán el papel de la mujer en la historia realizando diversas biografías sobre diferentes mujeres relevantes. El segundo ciclo puede centrarse en el entorno más próximo investigando sobre mujeres andaluzas y españolas, mientras que el tercer ciclo puede investigar sobre biografías de mujeres en la historia universal. Las biografías podrán realizarse tanto de forma individual como en pequeños grupos y se expondrán en cartulinas por los pasillos del centro o en algún lugar donde todo el mundo pueda verlos.

RECURSOS NECESARIOS	PERSONAL IMPLICADO
<ul style="list-style-type: none"> - Pancartas y picas - Cartulinas - Temperas y pinceles - Rotuladores y ceras - Ordenadores y Pizarras digitales - Modelos de biografías - Diplomas 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador del Plan de Igualdad. - Profesorado de infantil y primaria. - AMPA - Familias colaboradoras

MOCHILA VIAJERA MORADA

TEMPORALIZACIÓN

Segundo y tercer trimestre.

OBJETIVOS

- Educar en igualdad para construir una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática.
- Desmontar estereotipos de género.
- Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- Educar en la empatía.

ACTIVIDADES

Para dar a conocer los cuentos coeducativos de nuestra biblioteca, se va a realizar, en colaboración con la coordinadora de biblioteca, la actividad de la mochila morada viajera. Contaremos con 9 mochilas moradas con el logo del centro (una por cada nivel educativo) donde meteremos tres/cuatro libros coeducativos. Cada semana, de viernes a viernes, un alumno o alumna se llevará la mochila a casa para poder disfrutar en familia con la lectura de dichos cuentos. Dentro de las mochilas irán una serie de normas que las familias deberán cumplir en el préstamo.

RECURSOS NECESARIOS	PERSONAL IMPLICADO
<ul style="list-style-type: none"> - Mochilas moradas - Cuentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador del Plan de Igualdad. - Profesorado de infantil y primaria. - Coordinadora de Biblioteca.



OTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL CURSO 2023/24:

- Proponer medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad (por razones de sexo) identificadas a lo largo del curso.
- Asistir y participar en acciones formativas relacionadas con las prácticas coeducativas y temas considerado Tabú para la juventud, así como enseñarles el respeto por las diferencias en la identidad de género de cada uno, a través de la enfermera de referencia y las que nos ofrezca el CEP.
- Participar en el programa cibereperto y plan director para enseñar y encaminar al alumnado del 3º ciclo al uso adecuado de las nuevas tecnologías, evitando el ciberbullying, entre otras.
- Disponer en el centro de un espacio donde podamos reflejar acciones de igualdad en el día a día (lecturas, noticias, películas que ver, libros que leer, frases de la semana...)
- Participar en las actividades que nos propongan desde la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Seguir transmitiendo al resto de la comunidad educativa la necesidad de un currículum no sexista.
- Continuar investigando materiales bibliográficos, tanto cedidos por organismos oficiales como recopilados de publicaciones, revistas, libros, etc.
- Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa de este colegio en materia de igualdad de oportunidades.
- Transmitir y utilizar un lenguaje no sexista, tanto en clase (expresión oral y escrita) como fuera de ellas, así como en la cartelería del centro.
- Modificar conductas sexistas existentes en el grupo de alumnos/as en su convivencia diaria (juegos, salidas, reparto de tareas...).
- Favorecer la aceptación positiva de la propia identidad sexual, desligada de elementos discriminatorios de género, y las vivencias de unas relaciones interpersonales equilibradas y satisfactorias.
- Incluir en todas las programaciones la perspectiva de género y la igualdad.
- Cooperar con el Equipo Directivo del centro y la coordinadora de convivencia en la mediación y resolución de conflictos relacionados con las diferencias de género.
- Adquirir juegos de mesa sobre educación emocional, gestión de las emociones, educación en valores, resolución de conflictos, igualdad de género, cooperación... Estos juegos serán depositados en el aula de convivencia pero se trabajarán de forma transversal y se gestionará por parte de todo el profesorado en las diferentes aulas de tutorías del Centro.



- Realizar otras actividades que surjan durante el curso escolar según las necesidades del alumnado y la comunidad educativa, así como de la colaboración con el AMPA, el Consejo Escolar y la enfermera de referencia para formación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Estas actividades se reflejarán en la memoria final del Plan de Igualdad.

10.3. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PLAN IGUALDAD 23/24		
CONCEPTO	UNIDADES	PRECIO €
Vinilo adhesivos		200,00 €
Materiales papelería (material fungible)		507,09 €
Libros coeducativos (material de biblioteca)	15	300,00 €
Picas 120 cm	36	140,04 €
Juegos coeducativos (material didáctico)	5	75,00 €
Pantalla croma con postes de sujeción	1	42,49 €
Publicidad		200€
Servicio de reprografía, fotocopias e impresión		100€
Imprevistos		50,00 €
TOTAL		1614,62